



EXP-UNC:0037028/2019

VISTO:

la nota presentada por el Dr. Andrés Darío Izeta mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 28 de agosto al 17 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará del 25 Congreso de la Asociación de Arqueólogos Europeos (EAA) que se realizará en la ciudad de Berna (Suiza), así como también asistirá a la reunión de trabajo del Proyecto SEADDA y de la reunión de trabajo del Proyecto ARIADNE Plus, financiado por la *European Comission*;

que el Dr. Izeta ha adjuntado la certificación que acredita su participación en la actividad descrita en el pedido;

que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de la solicitud:

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Izeta se desempeña en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Arqueología Argentina I, con vencimiento de designación el 14 de abril de 2021;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, del **Dr. ANDRÉS DARÍO IZETA**, Legajo 45917, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple por concurso, en Arqueología Argentina I, del Departamento de Antropología, desde el 28 de agosto al 17 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

СÓRDOBA, 0 9 SEP 2019

RESOLUCIÓN Nº: 1 0

cpk

065

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES